BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL 2.19 PREGUNTAS URGENTES

2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre cuál é a razón pra que de repente nun usen a denominación de "galego-asturiano", a que figura na nosa lexislación lingüística, nel título das súas normas ortográficas, nos estudios filolóxicos dos especialistas da zona y en todas as publicacióis oficiales, titulacióis, subvencióis, premios y campañas d'estos últimos 30 anos (11/0187/0891/15981)......1

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y TURISMO

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre cuál é a razón pra que de repente nun usen a denominación de "galego-asturiano", a que figura na nosa lexislación lingüística, nel título das súas normas ortográficas, nos estudios filolóxicos dos especialistas da zona y en todas as publicacióis oficiales, titulacióis, subvencióis, premios y campañas d'estos últimos 30 anos (11/0252/0957/15982).....2

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA 2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Rafael Abelardo Palacios García sobre si tienen recursos o dotación económica presupuestada para alquilar o acondicionar un local que dé servicio a las personas usuarias afectadas

Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña sobre qué acciones va a llevar a cabo su Consejería para zanjar la polémica surgida en la comunidad educativa del Colegio Público Prieto Bances, en Grullos, Candamo, y si tiene constancia de

Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre en qué cuantía valoró la cantidad no abonada por el Gobierno de la nación al Principado de Asturias correspondiente al impuesto sobre el valor añadido del ejercicio

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL 2.19 PREGUNTAS URGENTES 2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre cuál é a razón pra que de repente nun usen a Verificable en http://www.jgpa.es/cve CVE: BOJG11---B000000000829

denominación de "galego-asturiano", a que figura na nosa lexislación lingüística, nel título das súas normas ortográficas, nos estudios filolóxicos dos especialistas da zona y en todas as publicacióis oficiales, titulacióis, subvencióis, premios y campañas d'estos últimos 30 anos (11/0187/0891/15981)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 5 de julio de 2021.)

Rafael Abelardo Palacios García, Diputáu del Grupu Parlamentariu Podemos Asturies, al amparu de lo dispuesto nos artículos 210 y siguientes del Reglamentu de la Cámara, formula a la Conseyería de Cultura, Política Llingüística y Turismu la pregunta que vien darréu, con carácter urxente, pa la so respuesta oral ante'l Plenu.

PREGUNTA

¿Cuál é a razón pra que de repente nun usen a denominación de "galego-asturiano", a que figura na nosa lexislación lingüística, nel título das súas normas ortográficas, nos estudios filolóxicos dos especialistas da zona y en todas as publicacióis oficiales, titulacióis, subvencióis, premios y campañas del Goberno asturiano d'estos últimos 30 anos?

XUSTIFICACIÓN DE LA URXENCIA

Nas últimas intervencióis na Xunta Xeneral, tanto del Presidente como da Conseyeira, vein usando el término "eonaviego" pra referirse á lingua del estremo occidental d'Asturias, el galego-asturiano.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 3 de xunetu de 2021. Rafael Abelardo Palacios García. Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y TURISMO

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre cuál é a razón pra que de repente nun usen a denominación de "galego-asturiano", a que figura na nosa lexislación lingüística, nel título das súas normas ortográficas, nos estudios filolóxicos dos especialistas da zona y en todas as publicacióis oficiales, titulacióis, subvencióis, premios y campañas d'estos últimos 30 anos (11/0252/0957/15982)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 5 de julio de 2021.)

Rafael Abelardo Palacios García, Diputáu del Grupu Parlamentariu Podemos Asturies, al amparu de lo dispuesto nos artículos 210 y siguientes del Reglamentu de la Cámara, formula a la Conseyería de Cultura, Política Llingüística y Turismu la pregunta que vien darréu, con carácter urxente, pa la so respuesta oral ante la Comisión.

PREGUNTA

¿Cuál é a razón pra que de repente nun usen a denominación de "galego-asturiano", a que figura na nosa lexislación lingüística, nel título das súas normas ortográficas, nos estudios filolóxicos dos especialistas da zona y en todas as publicacióis oficiales, titulacióis, subvencióis, premios y campañas del Goberno asturiano d'estos últimos 30 anos?

XUSTIFICACIÓN DE LA URXENCIA

Nas últimas intervencióis na Xunta Xeneral, tanto del Presidente como da Conseyeira, vein usando el término "eonaviego" pra referirse á lingua del estremo occidental d'Asturias, el galego-asturiano.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 3 de xunetu de 2021. Rafael Abelardo Palacios García. Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA **2.21.05 RESPUESTAS**

Respuesta de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Rafael Abelardo Palacios García sobre si tienen recursos o dotación económica presupuestada para alquilar o acondicionar un local que dé servicio a las personas usuarias afectadas por el cierre del centro de mayores de San Agustín, en Xixón (11/0189/1150/14422)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 5 de julio de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 758, de 11 de mayo de 2021.)

En relación con la cuestión planteada, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar cuenta con recursos económicos suficientes para el alquiler y acondicionamiento de un local en el que ubicar el centro social para personas mayores de Gijón Centro.

Oviedo, 14 de junio de 2021. La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña sobre qué acciones va a llevar a cabo su Consejería para zanjar la polémica surgida en la comunidad educativa del Colegio Público Prieto Bances, en Grullos, Candamo, y si tiene constancia de que se haya presentado alguna queja sobre el centro en los últimos cursos (11/0189/1184/15264)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 5 de julio de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 800, de 8 de junio de 2021.)

— Desde que se ha tenido conocimiento del conflicto surgido entre algunos profesores y algunas profesoras y la directora del centro (mes de marzo), ha habido una intervención directa por parte de

El Servicio de Inspección Educativa ha llevado a cabo diversas actuaciones en el centro (reuniones con el profesorado, con la dirección, con la AMPA...), tratando de mediar en la búsqueda de una solución a las discrepancias surgidas.

Tras una denuncia por parte de un grupo del profesorado del centro contra la supuesta actitud de la directora del colegio, el Servicio de Inspección ha procedido a su estudio y ha llevado a cabo actuaciones de averiguación con el profesorado denunciante, sin que este haya podido aportar prueba alguna de los hechos, por lo que se ha emitido informe de archivo.

Simultáneamente se han atendido quejas de alguna familia, justamente contra el proceder de un profesor o una profesora en concreto.

Posteriormente, tras nueva denuncia del profesorado antes citado ante la Dirección General de Personal Docente sobre los mismos hechos (supuesto trato desconsiderado y de hostigamiento de la directora hacia ellos), se ha dado traslado al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias para trámite por posible conflicto psicosocial, actualmente en marcha.

Tanto la Consejera de Educación como el Jefe del Servicio de Inspección Educativa han mantenido personalmente diversas reuniones con la dirección del centro, así como con las familias del alumnado; la última, el pasado día 18 de junio.

Por parte del Servicio de Inspección Educativa se está llevando a cabo un seguimiento muy puntual del desarrollo de los hechos, con el fin de garantizar el respeto a los derechos de los y las integrantes de la comunidad educativa, así como para asesorar en aquellos aspectos de mejora en la gestión que sea preciso abordar.

— En el archivo del Servicio de Inspección Educativa no constan escritos de queja o denuncia referidos a los cursos: 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020.

Oviedo, 21 de junio de 2021. La Consejera de Educación.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve CVE: BOJG11--B00000000829

Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre en qué cuantía valoró la cantidad no abonada por el Gobierno de la nación al Principado de Asturias correspondiente al impuesto sobre el valor añadido del ejercicio 2017 (11/0189/1189/15381)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 5 de julio de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 811, de 15 de junio de 2021.)

Con base en la información disponible, se estima que la pérdida de recursos generada por la implantación del SII del IVA en el ejercicio 2017 en el estado de ingresos del ejercicio 2019 se situó en 86,05 millones de euros. Dicho importe se descompone, a su vez, en 75,36 millones de euros con origen en una menor liquidación del modelo de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y en 10,69 millones de euros que se deberían a la menor liquidación percibida por el modelo de financiación de las entidades locales, en el cual el Principado de Asturias participa en su condición de comunidad uniprovincial.

Oviedo, 21 de junio de 2021. La Consejera de Hacienda. Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.